



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001588-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a seguir fomentando y apoyando la creación artística de los jóvenes de Castilla y León a través del certamen "Arte Joven", para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001578 a PNL/001601.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El arte joven constituye una manifestación esencial de la creatividad, la innovación y la diversidad cultural de nuestra sociedad. Los jóvenes artistas desempeñan un papel fundamental en la renovación del panorama cultural, aportando nuevas miradas, lenguajes y formas de expresión que enriquecen el tejido social y contribuyen al desarrollo de una ciudadanía crítica y participativa.

Sin embargo, a pesar de su potencial, el acceso de la juventud al ámbito artístico y cultural enfrenta ciertos retos vinculados a la creación de más oportunidades, recursos y espacios de visibilidad.



Por ello, es necesario fortalecer los programas de apoyo institucional e implementar políticas públicas específicas que fomenten la creación, producción y difusión del arte joven y realcen su valor, incidiendo en que pueda convertirse en el proyecto de vida profesional de nuestros jóvenes.

En este contexto, resulta imprescindible que las instituciones públicas adopten medidas concretas para apoyar a las nuevas generaciones de artistas, facilitando su inserción en el ecosistema cultural y promoviendo su participación activa en la vida artística del país.

Un ejemplo de estas medidas es el Certamen de Arte Joven de Castilla y León, promovido por la Junta de Castilla y León, que desde hace años impulsa la creación artística entre la juventud de nuestra Comunidad Autónoma.

No obstante, y aunque este programa constituye una excelente herramienta para el apoyo a la creación, producción, difusión y profesionalización de jóvenes artistas de nuestra tierra, es imprescindible darle un nuevo impulso para que llegue a más jóvenes y para que los jóvenes que ya participan en este programa puedan crecer además de fortalecer su propuesta creativa.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a seguir fomentando y apoyando la creación artística de los jóvenes de Castilla y León a través del certamen "Arte Joven", promocionado y difundiendo las obras de los premiados, poniendo a disposición de los jóvenes creadores mayores espacios expositivos e implementando medidas y actuaciones que permitan un acompañamiento y fortalecimiento de su proyecto artístico".

Valladolid, 9 de septiembre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares